



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----**

En las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa- Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día treinta de junio del año dos mil veintiuno y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos: Mtro. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas (Presidente); Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Secretaria Técnica (Vocal); Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Director General de Asuntos Jurídicos (Vocal); C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Director General de Administración y Finanzas (Vocal); y la Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria Ejecutiva); lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo de Creación, Modificación y Supresión de diversos Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----
- IV. Asuntos Generales. -----
- V. Cierre de la sesión. -----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** En este punto, la Secretaria Ejecutiva del Comité informa a los integrantes del mismo, que una vez emitida la convocatoria para la celebración de la presente sesión, se verifica la asistencia de todos los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que se declara la existencia quórum legal para sesionar. -----



**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----  
-----

**III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Con anuencia del presidente, la secretaria ejecutiva da lectura a los siguientes: -----  
-----

**ANTECEDENTES** -----

1.- Que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz es un organismo autónomo del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía técnica, presupuestal y de gestión, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2.- Que en la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, celebrada el treinta de marzo del año en curso, se aprobó el Acuerdo **CT-30-03-2021/03**, por el que se aprueba la Modificación, Supresión y Creación de los Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, al tenor siguiente: -----

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICAN	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
<b>Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas.</b>	1. Sistema de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría Técnica a la Obra Pública.
	2. Sistema de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales.
	3. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Registro en el Padrón de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría.
	4. Sistema de Datos Personales de la Fiscalización Superior.





**SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICAN**

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
<b>Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.</b>	5. Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual y Presencial.
	6. Sistema de Datos Personales de las Evaluaciones de Participación Ciudadana.
	7. Sistema de Datos Personales de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, Modalidad Virtual y Presencial.
	8. Sistema de Datos Personales de las Jornadas de Orientación en Planteles Educativos, en Modalidad Virtual y Presencial.
<b>Dirección General de Administración y Finanzas.</b>	9. Sistema de Datos Personales para la Acreditación en la Operación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER).
	10. Sistema de Datos Personales del Control de Acceso a las Instalaciones y del Sistema de Video Vigilancia.
	11. Sistema de Datos Personales de Expedientes de Personal.
	12. Sistema de Datos Personales de Participantes al Curso de Verano.
	13. Sistema de Datos Personales del Registro en Bolsa de Trabajo.
	14. Sistema de Datos Personales del Registro de Licencias de Conducir.
<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos.</b>	15. Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios.
	16. Sistema de Datos Personales del Servicio Médico.
	17. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación.
	18. Sistema de Datos Personales del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas.
	19. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Substanciación.
	20. Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales.



**SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICAN**

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
	21. Sistema de Datos Personales del Registro de las Obras y/o Publicaciones Producidas por los Trabajadores, a favor del Órgano.
Dirección General de Tecnologías de la Información.	22. Sistema de Datos Personales para el Banco de Información.
Órgano Interno de Control.	23. Sistema de Datos Personales para la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. 24. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. 25. Sistema de Datos Personales de los Reportes de Quejas y Denuncias. 26. Sistema de Datos Personales del Acta de Entrega-Recepción. 27. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores.
Secretaría Técnica.	28. Sistema de Datos Personales del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER).
Unidad de Transparencia.	29. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de los Recursos de Revisión. 30. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Solicitudes ARCOP.

**SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE SUPRIMEN**

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA SUPRESIÓN
Dirección General de Asuntos Jurídicos.	1. Sistema de Datos Personales para las Notificaciones de Pliegos de Observaciones	Las Notificaciones de los Pliegos de Observaciones deviene del Procedimiento de Fiscalización Superior; en consecuencia, los datos recabados pertenecen al Sistema de Datos Personales de la Fiscalización Superior.
Dirección General de Administración y Finanzas.	2. Sistema de Datos Personales para el Registro de Usuarios de Vehículos del ORFIS.	La finalidad del tratamiento es la misma que se encuentra establecida en el Sistema de Datos Personales del Registro de Licencias de Conducir.





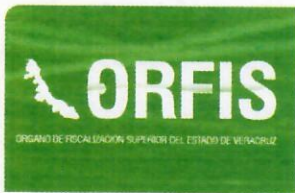
Secretaría Técnica.	3. Sistema de Datos Personales de Correspondencia.	No se recaban datos personales de los titulares que realizan entrega de correspondencia.
---------------------	--	--

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE CREAN	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Órgano Interno de Control	1. Sistema de Datos Personales para la Evaluación Diagnóstico sobre el Código de Ética y de Conducta. 2. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación Administrativa. 3. Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores.
Secretaría Técnica	4. Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera.
Dirección General de Administración y Finanzas	5. Sistema de Datos Personales para asignación de número de tarjetón para ingreso al estacionamiento 6. Sistema de Datos Personales del Servicio de Psicología Organizacional. 7. Sistema de Datos Personales del Servicio de Apoyo Psicológico.

3.- Atendiendo lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>1</sup>, este Órgano Fiscalizador, en su carácter de responsable, mediante oficio OFS/UT/3412/05/2021, informó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto del Acuerdo señalado con antelación, así como también, de la inscripción en su Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. -----

<sup>1</sup> En Adelante LPDPV.





4.- Que en la Vigésima Sesión Extraordinaria, realizada en fecha once de junio del año en curso, se aprobó el ACUERDO CT-11-06-2021/06, relativo al Programa de Actividades para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. ---

Una vez señalados los antecedentes, se pone a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

I.- Que uno de los objetivos de la LPDPV, es la de proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Partidos Políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado, con la finalidad de regular su debido tratamiento; así como garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales. -----

II. – Que la LPDP define a los Datos Personales como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. -----

III.- Que la LPDP establece a los Sistemas de Datos Personales como los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades. -----

IV.- Que para la LPDP, el término “responsable” comprende a los organismos constitucionales autónomos, puesto que deciden y determinan los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales.





V.- Que de conformidad con el artículo 4 de la *LPDP*, los organismos autónomos son sujetos obligados a cumplir con sus disposiciones. -----

VI.- Que el artículo 14 del ordenamiento legal en cita, señala que todo tratamiento de datos personales que efectúe este Órgano Fiscalizador, en calidad de responsable, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionada con las atribuciones que la normatividad aplicable confiera. -

VII.- Que el artículo 27 de la *LPDP* señala que el responsable solo deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento. -----

VIII.- Que el Programa de Actividades para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales (SGSDP), tiene definidas 4 etapas. La primera de ellas, "Planificación y Diagnóstico", se realizó del nueve al veintiuno de junio del año en curso. -----

IX.- Dentro de esta etapa, se realizó la aplicación de diagnóstico en cada una de las áreas administrativas. Para su desarrollo, se diseñó un cuestionario diagnóstico que, en las visitas a cada una de las áreas administrativas, permitió recabar la información necesaria de las áreas sobre el tratamiento que realizan de los datos personales, las medidas y el tipo de seguridad existentes, a fin de detectar vulnerabilidades o riesgos que pudiesen ser considerados en las actividades subsecuentes del SGDP. -----

De igual manera, permitirá elaborar el inventario de datos personales y el documento que contenga las funciones y obligaciones del personal que maneja o tiene acceso a los datos personales. -----

X.- Derivado de la realización de esta actividad, se advirtieron algunos hallazgos que implican la necesidad en la modificación del Acuerdo **CT-30-03-2021/03**, por el que se aprobó la Modificación, Supresión y Creación de los Sistemas de Datos Personales señalados en el arábigo 2 del apartado de Antecedentes de la presente Acta. Se informa de los hallazgos de mérito, a continuación: -----



ÁREA	HALLAZGO
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	Cuenta con Sistemas de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditorías: a Poderes Estatales y Técnica a la Obra Pública; más no de Auditoría a Municipios, por lo que resulta necesaria su creación.
Órgano Interno de Control	La información contenida en el Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación Administrativa se duplica con la contenida en el Sistema de Datos Personales de los Reportes de Quejas y Denuncias, por lo que resulta procedente la supresión de la primera.
Dirección General de Administración y Finanzas	Resulta pertinente la modificación de la denominación de los Sistemas de Datos Personales de Expedientes de Personal, por el de Sistemas de Datos Personales de la Gestión de Recursos Humanos. De ese modo, atendiendo las finalidades previamente establecidas en ese Sistema, resulta innecesario el Sistema de Datos Personales del Registro en Bolsa de Trabajo, por lo que resulta procedente su supresión.

XI.- Como resultado de lo anterior, se llevaron a cabo reuniones con los titulares de las áreas administrativas correspondientes, para efecto de hacer de su conocimiento los hallazgos señalados con antelación y pudieran valorar así, su conformidad con las acciones sugeridas, misma que expresaron a través de los oficios siguientes, enunciados conforme al orden de su recepción:

ÁREA ADMINISTRATIVA	NO. OFICIO	MANIFESTACIÓN
Órgano Interno de Control	OIC/407/06/2021	Solicita la derogación del Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas	DGAyF/0625/2021	Solicita la modificación de la denominación del Sistema de Datos Personales de Expedientes de Personal, por el de la Gestión de Recursos Humanos; así como la supresión del Sistema de Datos Personales del Registro en Bolsa de Trabajo.



ÁREA ADMINISTRATIVA	NO. OFICIO	MANIFESTACIÓN
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	AEFCP/M-475bis/06/2021	Solicita la supresión del Sistema de Datos Personales de la Fiscalización Superior; de igual manera, la creación del Sistema de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría a Entes Municipales; y la homologación de la "finalidad o finalidades del tratamiento", como se indica a continuación: sus datos personales serán recabados con la finalidad de notificar, formalizar y documentar el procedimiento de auditorías a entes municipales o estatales (según sea el caso), a través del levantamiento de actas de auditorías integral financiera-presupuestal y/o técnica a la obra pública y el recibo de documentación soporte de la Cuenta Pública del ejercicio anterior.

XII.- De igual manera, derivado de la realización de la aplicación de diagnóstico en cada una de las áreas, se advirtió la necesidad de efectuar algunas correcciones en los apartados IV y VIII, concernientes a "El origen, la forma de recolección y actualización de datos" y "El modo de interrelacionar la información registrada" de diversos Sistemas de Datos Personales. -----

XIII.- Que para efecto de llevar un correcto seguimiento de la actualización de estos Sistemas, la Unidad de Transparencia propone asignar una clave identificativa, la cual se integrará con las siglas del área administrativa correspondiente así como del número consecutivo asignado para cada área, para quedar de la siguiente forma: -----

No.	ÁREA	SISTEMA DE DATOS PERSONALES	CLAVE
1	Secretaría Técnica	Del Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera	ST-01
2		Del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER)	ST-02



No.	ÁREA	SISTEMA DE DATOS PERSONALES	CLAVE
3	<b>Órgano Interno de Control</b>	Del Acta de Entrega-Recepción	OIC-01
4		Para la Declaración Patrimonial y de Intereses	OIC-02
5		Para la Evaluación Diagnóstico sobre el Código de Ética y de Conducta	OIC-03
6		De los Reportes de Quejas y Denuncias	OIC-04
7		De los Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores.	OIC-05
8		De los Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	OIC-06
9		De los Expedientes de Recursos de Revocación Interpuestos por Proveedores	OIC-07
10	<b>Unidad de Transparencia</b>	De los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de los Recursos de Revisión	UT-01
11		De los Expedientes de solicitudes ARCOP	UT-02
12	<b>Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas</b>	De los Expedientes de Registro en el Padrón de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría.	AEFCP-01
13		De los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales	AEFCP-02
14		De los Expedientes y Actas de Auditoría a Entes Municipales	AEFCP-03
15		De los Expedientes y Actas de Auditoría Técnica a la Obra Pública	AEFCP-04
16	<b>Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</b>	De las Jornadas de Orientación en Planteles Educativos, en Modalidad Virtual y Presencial	AEFIPC-01
17		De las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, Modalidad Virtual y Presencial	AEFIPC-02
18		De las Evaluaciones de Participación Ciudadana	AEFIPC-03
19		Para la Acreditación en la Operación del Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)	AEFIPC-04
20		De las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual y Presencial	AEFIPC-05
21	<b>Dirección General de Tecnologías de la Información</b>	Para el Banco de Información	DGTI-01
23	<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>	Del Procedimiento de Investigación	DGAJ-01
24		Del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas	DGAJ-02
25		De los Asuntos Jurisdiccionales	DGAJ-03
26		Del Procedimiento de Substanciación	DGAJ-04
27		Del Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores, a favor del Órgano	DGAJ-05
28	<b>Dirección General de Administración y Finanzas</b>	De la Gestión de Recursos Humanos	DGAyF-01
29		De Participantes al Curso de Verano	DGAyF-02
30		Del Servicio de Apoyo Psicológico	DGAyF-03
31		Del Servicio de Psicología Organizacional	DGAyF-04



No.	ÁREA	SISTEMA DE DATOS PERSONALES	CLAVE
32		Del Servicio Médico	DGAyF-05
33		Del Control de Acceso a las Instalaciones y del Sistema de Video Vigilancia	DGAyF-06
34		Del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios	DGAyF-07
35		Del Registro de Licencias de Conducir	DGAyF-08
36		Para la Asignación de Número de Tarjetón para Ingreso al Estacionamiento	DGAyF-09

XIV.- Asimismo, se le agregará un control de cambios que incluya el número de revisión y la fecha de inicio de vigencia. -----

XV.- Que el artículo 39 de la LPDP dicta que corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia. -----

XVI.- Que el artículo 116 de la LPDP establece las atribuciones del Comité de Transparencia, dentro de las que se encuentra la de aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la ley en cita y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. -----

XVII.- Con base en lo anterior se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la creación del siguiente Sistema de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz: -----

SISTEMA DE DATOS PERSONALES QUE SE CREA	
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	1. Sistema de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría a Entes Municipales

XVIII.- De igual manera, se somete a consideración de este Comité de Transparencia, la modificación de la denominación del siguiente Sistema de Datos Personales: -----



<b>SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICAN</b>	
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
Dirección General de Administración y Finanzas	Sistema de Datos Personales de la Gestión de Recursos Humanos
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<b>FINALIDADES DEL TRATAMIENTO</b>
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	Homologar respecto a los Sistemas de Datos Personales de los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales, Entes Municipales y de Auditoría Técnica a la Obra Pública.

XIX.- Así como la supresión de los siguientes Sistemas de Datos Personales del ORFIS. -----

<b>SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE SUPRIMEN</b>	
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>Órgano Interno de Control</b>	Sistema de Datos Personales del Procedimiento de Investigación Administrativa
<b>Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Sistema de Datos Personales del Registro en Bolsa de Trabajo.
<b>Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas</b>	Sistema de Datos Personales de la Fiscalización Superior

XX.- En otro orden de ideas, se somete a consideración del Comité de Transparencia de este Órgano Fiscalizador, la autorización a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que realice las correcciones en los apartados IV y VIII, concernientes a *“El origen, la forma de recolección y actualización de datos”* y *“El modo de interrelacionar la información registrada”* de los Sistemas de Datos Personales de este Órgano Fiscalizador a que haya lugar. -----

XXI.- Finalmente, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la autorización para que la Unidad de Transparencia asigne la clave identificativa de los Sistemas de Datos Personales, así como el control de cambios que incluye el número de revisión y la fecha de inicio de vigencia, con la finalidad de llevar el debido seguimiento a la actualización de estos Sistemas. -----





-----**RESULTANDO**-----

Los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por unanimidad, manifiestan su aprobación respecto de las propuestas contenidas en los numerales XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del apartado de Considerandos, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO CT-30-06-2021/07**-----

**PRIMERO.** - Se aprueba la Creación, Modificación y Supresión de los Sistemas de Datos Personales señalados en los numerales XVII, XVIII y XIX del apartado de Considerandos de la presente Acta. -----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la modificación, supresión y creación de los Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

**TERCERO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia realice las actualizaciones correspondientes en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

**CUARTO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia actualice, conforme al presente Acuerdo, el Sistema de Datos Personales publicado en el Portal de Transparencia de la página institucional del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

**QUINTO.** - Se autoriza a la Titular de la Unidad de Transparencia que lleve a cabo las acciones planteadas en términos de lo establecido en el numeral XX del apartado de Considerandos de esta Acta. -----



**SEXTO.** – Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publique el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

**IV. ASUNTOS GENERALES.** En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia, durante el primer semestre del ejercicio dos mil veintiuno:

Solicitudes de acceso a la información recibidas						
Periodo: Primer Semestre 2021						
Plataforma Nacional de Transparencia	Correo electrónico	Escrito libre	Mujeres	Hombres	No identificados	Total de Solicitudes
96	7	2	35	47	23	105

Se hace énfasis que durante el primer semestre del ejercicio que se cursa, no se interpuso recurso de revisión en contra de las respuestas otorgadas por las áreas administrativas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

De igual manera, se informa de las sesiones celebradas por este Órgano Colegiado y de sus Acuerdos emitidos: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PERIODO: PRIMER SEMESTRE 2021	
Sesiones celebradas por el Comité de Transparencia	Acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Ordinarias</li> <li>• 21 Extraordinarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de información en modalidad Reservada: 12 Acuerdos.</li> <li>• Clasificación de información en modalidad Confidencial: 5 Acuerdos.</li> <li>• Versiones Públicas: 7 Acuerdos.</li> </ul>



Una vez rendido el informe, la Secretaria Ejecutiva de este Comité pregunta a los integrantes si requieren someter a consideración algún tema a tratar en Asuntos Generales, los cuales realizan manifestación en sentido negativo. -----

**V. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

MTRO. TOMÁS ANTONIO BUSTOS  
MENDOZA  
Auditor Especial de Fiscalización a  
Cuentas Públicas

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ  
Secretaria Técnica

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN  
CARREÓN  
Director General de Asuntos Jurídicos

C.P.A. ARTURO JUAREZ MONTIEL  
Director General de Administración y Finanzas